

## ANALISIS DEL SECTOR

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSION IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA ESCUELA DINAMICA: **LLEGO Y ME QUEDO EN LA ESCUELA**, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

### 2. Clasificación UNSPSC Producto

Código UNSPSC 80000000 Segmento: Servicios de Gestión, servicios profesionales

Código UNSPSC 80110000 Familia: Servicios de recursos humanos

Código UNSPSC 80111600 Clase: Servicios de personal temporal

### 3. ANÁLISIS DEL MERCADO-ASPECTOS GENERALES

Dentro de todo proceso de contratación, es deber de la Entidad Estatal realizar el análisis del sector, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo de conformidad con lo perpetuado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015; por lo cual se procederá a realizar el mencionado estudio desde los puntos de vista antes mencionados y en concordancia con lo establecido en la "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR" Expedida por Colombia Compra eficiente. Disponible en el link [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/cce\\_guia\\_elaboracion\\_estudios.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf)

Por lo tanto para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, la Guía establece que: *"No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda."*

## ASPECTOS MACROECONOMICOS

### PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIA

Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y específicamente **las actividades de servicios**

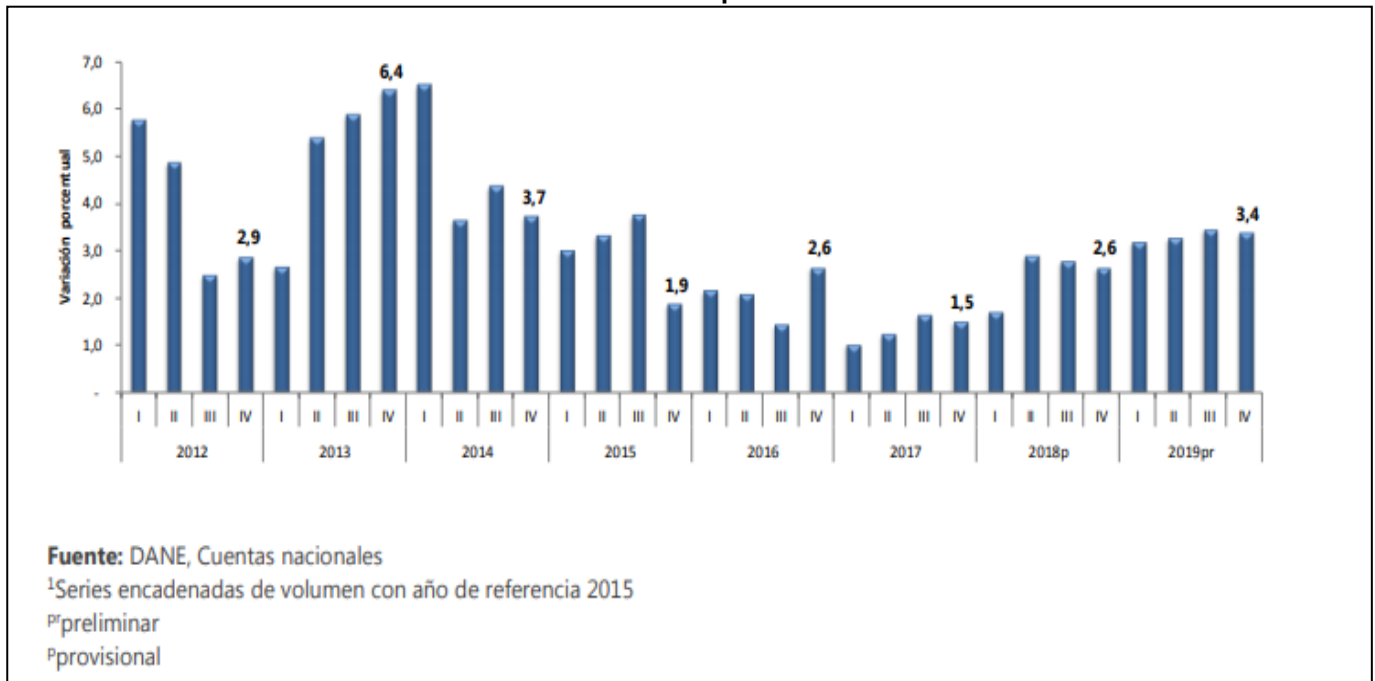


**profesionales, científicos y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo** como se muestra a continuación

*Grafico 1. Producto Interno Bruto -PIB*

**Producto Interno Bruto (PIB) Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**

**2012-I – 2019pr-IV**



El Producto Interno Bruto crece 3,3% en el año 2019pr respecto al año 2018p; las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,7%** (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2019pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,4% respecto al mismo periodo de 2018p. Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,7%.

**Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 2019pr – Cuarto trimestre**

**SECRETARIA DE  
EDUCACION DISTRITAL  
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año corrido	Anual	Trimestral
	2019 <sup>Pr</sup> / 2018 <sup>P</sup>	2019 <sup>Pr</sup> - IV / 2018 <sup>P</sup> - IV	2019 <sup>Pr</sup> - IV / 2019 <sup>Pr</sup> - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,0	3,9	1,5
Explotación de minas y canteras	2,1	2,0	-0,7
Industrias manufactureras	1,6	1,4	0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	2,8	2,7	0,3
Construcción	-1,3	-0,1	1,9
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	4,9	4,7	0,2
Información y comunicaciones	1,7	0,4	1,2
Actividades financieras y de seguros	5,7	4,6	-1,6
Actividades inmobiliarias	3,0	2,8	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	3,7	3,6	0,0
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	4,9	4,9	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	3,4	2,4	0,0
<b>Valor agregado bruto</b>	3,2	3,2	0,4
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,6	5,3	1,0
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>3,3</b>	<b>3,4</b>	<b>0,5</b>

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales

<sup>Pr</sup>preliminar

<sup>P</sup>provisional

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

<sup>3</sup>Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

<sup>4</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>5</sup>Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

<sup>6</sup>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,9%.

**Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.**

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 0,5%. Esta variación se explica



**SECRETARIA DE  
EDUCACION DISTRITAL  
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción crece 1,9%
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Para el año 2019pr, el valor agregado de las actividades de servicios profesionales, científicos y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo fue de 3,7%, comparado con el mismo periodo de 2018p. En el cuarto trimestre de 2019pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,6%, comparado con el mismo periodo de 2018p. En su serie corregida de efecto estacional y calendario no obtuvo ningún crecimiento 0% comparado con el trimestre inmediatamente anterior

### **ASPECTOS TECNICOS**

En virtud de que el objeto contractual, el cual corresponde prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades del proyecto de inversión implementación de la estrategia escuela dinámica: **llego y me quedo en la escuela**, en el Distrito de Cartagena de indias , la presente contratación se enmarca en el **sector de servicios**, así mismo por las actividades a desarrollar en las obligaciones durante la ejecución, como son entre otras , Liderar y coordinar los procesos de auditoria de cupos, Coordinar la elaboración de informes de auditoría de cupos, la construcción de informes y respuestas a requerimientos de entes de control, de igual forma los procesos asociados a la contratación que surjan desde la Dirección de Cobertura Educativa.

La Secretaria de Educación en la presente vigencia realizó bajo modalidades establecidas en el Decreto 1851 de 2015, la contratación del servicio educativo alrededor de 49 contratos aproximadamente, con recursos invertidos por el orden de los 58 mil millones de pesos aproximadamente. En este sentido se hace necesario que se cuente con procesos de interventoría y seguimiento externo a los contratos de prestación de servicios educativos, porque los funcionarios encargados no tienen la capacidad logística ni el tiempo requerido para realizar esta labor y en otras ocasiones se tiene la suficiente transparencia en los procesos.

La Nación con recursos del Sistema General de Participaciones, garantiza los recursos para la prestación del servicio educativo a las entidades territoriales certificadas utilizando entre otros criterios como población atendida y población por atender en condiciones de equidad, entre otros



**SECRETARIA DE  
EDUCACION DISTRITAL  
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

La Secretaría de Educación Distrital – SED, por su parte como entidad rectora de la educación preescolar, básica y media en Cartagena, tiene como misión “Garantizar el derecho a la educación con equidad, calidad, efectividad y pertinencia, proporcionando una atención integral que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y competitividad de la comunidad del Distrito de Cartagena”, dando prioridad al acceso de los más pobres.

Por su parte el Plan de Desarrollo Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023 ¡Por una Cartagena Libre y Resiliente!, se contempló la línea estratégica Cultura de la Formación “Con la Educación para todos y todas Salvemos Juntos a Cartagena”, en donde se señaló que se refiere a una práctica de gestión basada en una pedagogía permanente integrada al desarrollo orgánico de los procesos institucionales, es decir, que el acto formativo se apropie como proceso que trasciende la experiencia de enseñanza, atravesando las fronteras del aula en un acto permanente de enseñabilidad en donde toda la ciudad forma.

En este sentido cuenta con el programa Acogida “Atención a poblaciones y estrategias de acceso y permanencia” se desarrolla a partir de proyectos enmarcados en cuatro estrategias: Únicos e Inagotables, Escuela Dinámica, Permanecer y Ambientes para Aprender, que en el programa en mención se encuentra el proyecto denominado *Implementación de la Estrategia Escuela Dinámica: Llego y me quedo en la Escuela en el Distrito de Cartagena de Indias*

Que existe la necesidad de regular y ejercer la inspección y vigilancia respecto del servicio educativo, velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, se hace necesario la contratación de profesionales y/o de apoyo a la gestión que brinden soporte y acompañamiento al proceso de acceso y permanencia, en todo lo relacionado a la labor de la supervisión de los contratos que se celebran en virtud del Decreto 1851 de 2015, y que debe realizarse acorde con los lineamientos que ha dictado el Ministerio de Educación Nacional para la supervisión de los contratos de prestación del servicio educativo bajo la modalidad de aprendizajes flexibles- educación en casa y conforme a lo requerido en el marco de la Resolución 2325 del 23 de abril del Distrito, por medio del cual se establece el proceso de gestión de matrícula 2020 – 2021, en pro de la garantía del acceso y permanencia de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en el sistema educativo oficial.

En tal sentido se evidencia la necesidad de contratación de los servicios de dos (2) profesionales, con perfil en carreras afines a las humanidades y ciencias sociales, ingeniería de sistema y/o administración, para el desarrollo de las actividades del proyecto de inversión implementación de la estrategia escuela dinámica: **Llego y me quedo en la escuela**, en todo lo relacionado a la supervisión de los contratos de prestación de servicio educativo ejecutado a través del proyecto en mención, lo anterior teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación Distrital,



**SECRETARIA DE  
EDUCACION DISTRITAL  
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

no cuenta dentro de su planta de personal con los profesionales suficientes para ejecutar dichas actividades

En el presente análisis del sector se tomaron como base las necesidades de la entidad contenidas en el Plan Anual de Adquisiciones , a fin de ejercer la supervisión efectiva de los contratos de prestación de servicios del proyecto *Implementación de la Estrategia Escuela Dinámica*, mediante la suscripción de contratos de Servicios profesionales, los cuales deben guardar coherencia con los principios de equidad, eficiencia y objetividad, cuyos honorarios son establecidos atendiendo cada uno o en su conjunto los siguientes criterios: 1. Formación Académica 2. Experiencia Laboral 3. Actividades a realizar 4. Responsabilidad de las actividades a ejecutar, garantizando la idoneidad de quienes van a desarrollar el objeto contractual.

Cabe resaltar que la Secretaria de Educación Distrital dentro de los múltiples procesos, tramites, solicitudes y temáticas que manejan a diario, requiere de servicios de dos (2) profesionales con perfil en carreras afines a las humanidades y ciencias sociales, ingeniería de sistema y/o administración, como apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades del proyecto de inversión implementación de la estrategia escuela dinámica: **Llego y me quedo en la escuela**, en todo lo relacionado a la supervisión de los contratos de prestación de servicio educativo ejecutado a través del proyecto en mención, para el apoyo a la supervisión y seguimiento de la contratación de la prestación del servicio educativo en el distrito de Cartagena de Indias, en el proyecto Implementación de la Estrategia Escuela Dinámica.

**ANALISIS JURIDICO:**

Dentro de las modalidades de contratación pública, regulada por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 establecen el proceso de contratación directa, normas actualmente vigentes y aplicables al presente análisis del sector.

El numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define el Contrato de Prestación de Servicios así: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.”.

Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 define este tipo de contratos indicando:

**Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios



**SECRETARIA DE  
EDUCACION DISTRITAL  
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal; así como los relacionados con las actividades operativas, logísticas o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificarse esta situación en los estudios y documentos previos”.

Sobre la diferencia entre contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión el Consejo de Estado ha señalado:

“...serán entonces contratos de “prestación de servicios profesionales” todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales. En suma, lo característico es el despliegue de actividades que demandan la aprehensión de competencias y habilidades propias de la formación profesional o especializada de la persona natural o jurídica, de manera que se trata de un saber intelectual cualificado.

Para la presente contratación se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Decreto 0092 de enero 16 de 2020, mediante el cual el Alcalde Mayor de Cartagena de Indias delegó funciones en materia contractual y de ordenación de gastos.

En las actuales circunstancias que atraviesa el país con ocasión del COVID19, teniendo en cuenta las normas expedidas por el gobierno Nacional, entre otras la Directiva 11 del MEN, la cual señala que *“La evolución epidemiológica de la pandemia por el COVID-19 que originó el anuncio del Gobierno Nacional de extender la medida de emergencia sanitaria, hace necesario que se introduzcan en el sector nuevos ajustes que incluyen la ampliación del tiempo de la prestación del servicio educativo en casa hasta el 31 de julio de 2020, para la población estudiantil de los niveles de preescolar, básica y media y ciclo de adultos.”* (Subraya fuera de



**SECRETARIA DE  
EDUCACION DISTRITAL  
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

texto). Así como también el Decreto 749 del 28 de mayo de 2020, que ordenó el aislamiento preventivo obligatorio del 1 de junio al 1 de julio de 2020, modificado por el decreto No 878 del 25 de junio de 2020, prorrogando la vigencia del mismo hasta el día 15 de julio de 2020 y la Resolución No. 844 de 2020 del Ministerio de Salud y de la Protección Social, con la cual se prorrogó la emergencia sanitaria hasta el 31 de agosto de 2020; el Ministerio del Interior mediante Decreto 990 de julio 9 de 2020, ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la Republica de Colombia, a partir de las 16 de julio de 2020 y hasta el 1º de agosto de 2020; Decreto 1168 de 2020 Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVIO -19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable; Resolución No. 1462 del 25 de agosto de 2020 expedida por el Ministro de Salud y Protección Social prórroga la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de noviembre de 2020, por el nuevo Coronavirus que causa el Covid 19.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, le corresponde a todas las entidades públicas efectuar el análisis económico del sector de servicios que pretende contratar, el Distrito de Cartagena de Indias, procedió a analizar las tres áreas a cubrir así: a) Análisis del mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

### **ANÁLISIS COMERCIAL**

La actividad económica está dividida en **sectores económicos**. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, **los servicios profesionales y de apoyo a la gestión**.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Cabe anotar con respecto a este sector a nivel de los mercado se puede describir que coincide los informes tanto del Banco de la Republica con los de la

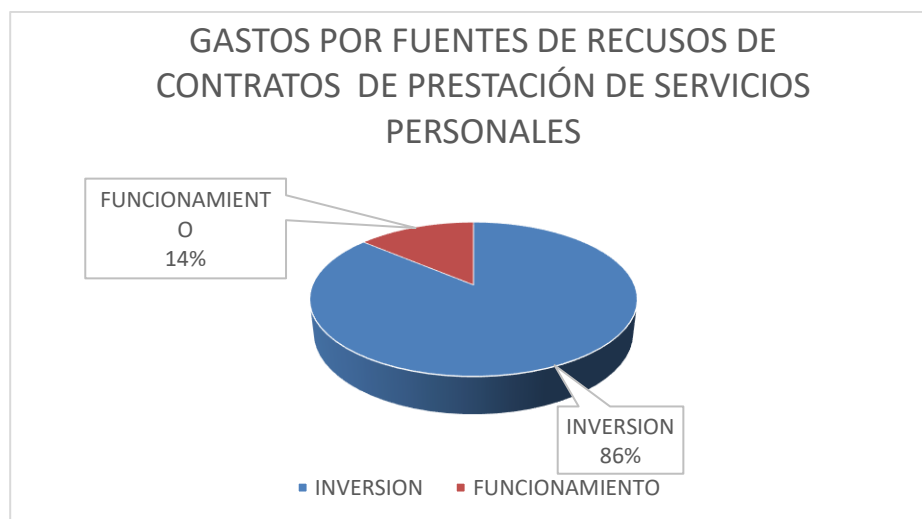


**SECRETARIA DE  
EDUCACION DISTRITAL  
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

Superintendencia de Sociedades en que la actividad desarrollada por personas naturales para la prestación de servicios profesionales y actividades relacionadas, ha venido creciendo en las ultimas vigencias.

**ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

La Secretaria de Educación Distrital, demanda una ostensible necesidad de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta que maneja los mayores recursos del presupuesto de inversión del Distrito de Cartagena y por consiguiente, para la ejecución de sus programas y proyectos sociales necesita del personal suficiente para el desarrollo de actividades propias de supervisión, puesta en marcha, desarrollo, ejecución, formulación y operativas, así mismo requieren de gran cantidad de recursos para la contratación de dicho personal como lo muestran las cifras de información contractual de la Secretaria de Educación Distrital, vemos que esto alcanzan un 86% del total de los recursos que se destinan a los servicios personales y de apoyo a la Gestión como se muestra en el siguiente gráfico..



Para efectos de ser específicos en la determinación de los aspectos más relevantes de la demanda de estos servicios que requiere el programa en mención, se tuvo en cuenta los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión efectuados por Secretaria de Educación en otras vigencias con el mismo objeto contractual o similar al que se pretende contratar, a fin de determinar cómo se satisface dicha necesidad en la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en el proyecto en mención.

Observamos por tanto que vienen contratando este tipo de servicios profesionales como apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades, en todo lo relacionado a la supervisión de los contratos de prestación de servicio educativo de la

**SECRETARIA DE  
EDUCACION DISTRITAL  
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

contratación del servicio educativo, como se muestra en las siguientes consultas realizadas a los listados de contratos de la Secretaria de Educación Distrital que desarrollan actividades similares a las que se pretenden contratar.

Teniendo en cuenta lo anterior se relacionan a continuación las consultas realizadas detallando algunas variables que nos permite establecer como fue dicha contratación como modalidad, forma de pago, determinación del valor entre otros.

**CONTRATACION PARA APOYO A LA SUPERVISION SERVICIO EDUCATIVO  
2019**

<b>N. contrato</b>	<b>Objeto</b>	<b>Fecha de Contrato</b>	<b>Valor</b>
4055	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO Y CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PARA LA VIGENCIA 2019	2019/05/08	15.000.000
4448	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO Y CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PARA LA VIGENCIA 2019	2019/05/07	12.500.000
4444	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO Y CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PARA LA VIGENCIA 2019	2019/05/07	12.500.000
4403	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO Y CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PARA LA VIGENCIA 2019	2019/05/02	10.000.000
4434	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO Y CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PARA LA VIGENCIA 2019	2019/05/06	11.000.000
4394	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO Y CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PARA LA VIGENCIA 2019	2019/04/30	10.000.000
4451	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO Y CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PARA LA VIGENCIA 2019	2019/05/07	10.000.000
4457	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO Y CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PARA LA VIGENCIA 2019	2019/05/08	11.000.000
4440	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO Y CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PARA LA VIGENCIA 2019	2019/05/07	15.000.000





**SECRETARIA DE  
EDUCACION DISTRITAL  
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

4470	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO, PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO Y CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PARA LA VIGENCIA 2019.	2019/05/08	9.000.000
4562	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO, PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO Y CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PARA LA VIGENCIA 2019.	2019/05/23	12.500.000
4593	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO, PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO Y CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PARA LA VIGENCIA 2019.	2019/05/28	9.000.000
4626	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO, PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO Y CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PARA LA VIGENCIA 2019.	2019/05/29	15.000.000
4614	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO, PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO Y CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PARA LA VIGENCIA 2019.	2019/05/29	12.500.000
4631	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL ADMINISTRATIVA EN EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO, PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO Y CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PARA LA VIGENCIA 2019.	2019/06/04	8.000.000
4776	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO, PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO Y CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PARA LA VIGENCIA 2019.	2019/06/10	10.000.000
9780	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.	2019/12/02	2.800.000
9777	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES PRIVADAS, CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.	2019/12/02	2.500.000
9751	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES PRIVADAS, CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.	2019/12/02	3.200.000

9757	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES PRIVADAS, CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.	2019/12/02	3.000.000
9805	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES PRIVADAS, CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.	2019/12/02	2.500.000



**SECRETARIA DE  
EDUCACION DISTRITAL  
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

9802	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES PRIVADAS, CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.	2019/12/02	1.800.000
9809	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES PRIVADAS, CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.	2019/12/02	3.200.000
9804	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES PRIVADAS, CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.	2019/12/02	2.500.000
9835	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES PRIVADAS, CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.	2019/12/02	2.500.000
9808	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES PRIVADAS, CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.	2019/12/02	3.000.000
9842	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES PRIVADAS, CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.	2019/12/02	3.200.000
9824	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES PRIVADAS, CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.	2019/12/02	3.200.000
9825	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES PRIVADAS, CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.	2019/12/02	2.800.000
9762	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES PRIVADAS, CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y CONVENIOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	2019/12/02	3.000.000
6100	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO A LA SUPERVISION DE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVO, PARA LA PROMOCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGOGICO Y CONVENIOS PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PARA LA VIGENCIA 2018.	2019/06/24	42.000.000

**ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION**

Teniendo en cuenta lo señalado en la Guía para la elaboración de los estudios del Sector en lo correspondiente a la contratación directa señala que se debe realizar una reflexión sobre la necesidad a contratar del servicio y las condiciones de los procesos de contratación que ha adelantado en el pasado para contratar este tipo de servicios como ya lo hemos señalado.

La Secretaria de Educación Distrital, en los últimos años viene contratado la necesidad de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la supervisión y seguimiento a la Contratación del servicio educativo vigencia 2020, a través de un equipo multidisciplinario para el apoyo a la supervisión conformados por profesionales carreras afines a las humanidades y ciencias sociales, ingeniería de sistema y/o administración entre otras, en este sentido se obtienen la principales



**SECRETARIA DE  
EDUCACION DISTRITAL  
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

características similares en estos servicios, como modalidad de contratación y otros aspectos que relacionamos a continuación.

**Forma de Pago:** La Alcaldía cancela el valor de este tipo de contrato en pagos parciales mes vencidos una vez ejecutado el objeto contractual, previo informes de actividades y de la certificación de cumplimiento emitida por la Interventoría.

**Plazo de Ejecución:** El plazo de ejecución será de (1) mes, a partir del perfeccionamiento del contrato sin exceder la vigencia 2020.

**Valor de la presente contratación**

El valor del contrato de prestación de servicios será por la suma de \$3.900.000, teniendo en cuenta como referente los valores mensuales establecidos mediante resolución No 9551 de diciembre 29 de 2017, (ANEXO 1) así:

PERFIL	Cantidad	VALOR MENSUAL	NUMERO DE MESES	TOTAL
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO	1	3.900.000	1	\$3.900.000

**Análisis de la Oferta**

La Secretaria de Educación en la última vigencia elaboro en promedio un pocos más de 200 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para programas y proyectos de inversión y en los que se invirtieron alrededor de los cuatro mil millones de pesos con los cuales se atienden la necesidades de personal que cumplen múltiples procesos, tramites, solicitudes y temáticas que manejan a diario, lo cual requiere de una oferta considerable de personal técnico, tecnólogos y profesionales en las diferentes áreas como abogados, contadores, ingenieros, arquitectos, administradores, licenciados, psicólogos, nutricionistas, para asesorar, tramitar, elaborar, responder y cumplir con todos y cada uno de los asuntos que demanda esta Secretaria. Para efectos de determinar, evaluar y seleccionar dicha oferta la entidad estatal tendrá en cuenta no solo la formación si no también la experiencia comprobada de haber ejecutado objetos contractuales similares al del objeto contractual de la presente contratación.

**Análisis Financiero**

Con respecto a la capacidad Financiera de la entidad estatal Secretaria de Educación cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber

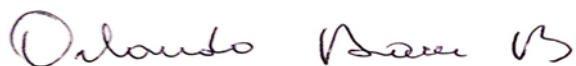


**SECRETARIA DE  
EDUCACION DISTRITAL  
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara la asunción del compromiso contractual.

**Análisis de Riesgo**

De acuerdo con lo señalado anteriormente en las contrataciones realizadas por la SED para este tipo de contrato no se ha evidenciado la exigencia de garantías teniendo en cuenta no ocurrencia de incumplimientos o eventos que afecten la ejecución de dichos contratos así mismo apoyado en lo establecido en el artículo 7 del Decreto 1150 del 2007, la exigencia de garantías para la ejecución de los procesos contractuales celebrados mediante la contratación directa no es obligatoria cuando el valor sea inferior al 10% de la cuantía menor, disposición que está contemplada en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, en todo caso el contratista se obliga a mantener incólume al Distrito de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros, que tenga como causa sus actuaciones.



**ORLANDO BACCI BONILLA**  
PU Subdirección Técnica (Gestión Administrativa)

ANEXO 1.



SECRETARIA DE  
 EDUCACION DISTRITAL  
 ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

CATEGORIA NIVEL	HONORARIOS HASTA	PERFIL- REQUISITOS
1	\$ 1.300.000	Título de <b>Bachiller</b>
2	\$ 1.800.000	Título de <b>Bachiller</b> con más de 6 meses de experiencia relacionada
3	\$ 2.200.000	Título de <b>Técnico</b> con más de 12 de meses de experiencia relacionada
4	\$ 2.500.000	Título de <b>Tecnólogo</b>
5	\$ 2.800.000	<b>Egresados</b> con certificado de haber culminado académicamente los estudios profesionales
6	\$ 3.000.000	Título <b>profesional</b>
	\$ 3.500.000	Título profesional con más de 12 meses de experiencia
7	\$ 4.000.000	Título profesional y <b>postgrado</b>
8	\$ 6.000.000	Título profesional y postgrado con más de 4 años de experiencia profesional relacionada
9	\$ 6.600.000	Título profesional más <b>maestría</b> y más de 4 años de experiencia profesional relacionada
10	\$ 7.200.000	Asesores de despacho, servicios especializados de alta confianza, asesorías de carácter científico, cívico, sociales, legales, económicos y contables